

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sugrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 22 de Setiembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

De igual beneficio disfruta en esta Corte S. M. la Reina Regente, que regresó en la mañana de ayer de dicho Real Sitio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2429.

Orden Público.—Circulares.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura del confinado fugado del penal de Valladolid el día 22 del actual, llamado Carlos Depondo Llona, natural de Madrid, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 24 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, Pedro Diz Romero.

Señas personales.

Edad 26 años, soltero, de oficio zapatero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, barba naciente, color sano, y estatura un metro 650 milímetros.

Núm. 2430.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura del soldado desertor del Batallón Depósito de Vinaroz. llamado Vicente Gorulla Milan, natural del

pueblo de la Galera, en esta provincia, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 24 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, Pedro Diz Romero.

Señas personales.

Estatura un metro 705 milímetros, pelo y cejas negras, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba cerrada, y edad 21 años.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2431.

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Anuncio.

Han de proveerse interinamente las Escuelas siguientes:

Elementales completas de niños.

Horta..... 825 ptas.
Cabacés..... 825 »
Capafons..... 625 »

Elementales completas de niñas.

Reus, Ayudantía de la escuela de D.^a Francisca Illa..... 825 ptas.

Incompletas de niñas.

Pallaresos..... 500 ptas.

Ambos sexos.

Argentera..... 500 ptas.

Los aspirantes deberán presentar las solicitudes documentadas en esta Secretaria dentro el plazo de ocho días, á contar desde el día de la publicacion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia.

Tarragona 22 de Setiembre de 1886.—El Secretario, Mauricio Alasá.

Núm. 2432.

INTENDENCIA DE EJÉRCITO DE CATALUÑA.

SECCION DE INTERVENCION.

Direccion general de Administracion militar.—Secretaria.—Negociado 4.º.—Anuncio.—No habiéndose publicado con los treinta días marcados en la Real orden de 9 de Agosto último la subasta simultánea que para la adquisicion de 700 capotes de centinela, con destino al material de acuartelamiento, estaba anunciada para el 30 del corriente, se hace saber al público que dicho acto se verificará definitivamente el día 15 de Octubre próximo venidero, á las doce del día, en esta Direccion, y en las Intendencias militares de los distritos de Cataluña, Valencia, Granada, Castilla la Vieja y Provincias Vascongadas.—Madrid 20 de Setiembre de 1886.—El Intendente, Secretario, Joaquín Pera.

Es copia.—El Intendente de Ejército, José Gomez de la Torre.

Núm. 2433.

DISTRITO MILITAR DE CATALUÑA.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE TARRAGONA.

Relacion de las compras de articulos de inmediato consumo verificadas en la 2.ª decena del mes de Setiembre del corriente año.

Día 20.—A D. Pedro Solé, vecino de Tarragona, 2 quintales métricos café, á 325 pesetas quintal, importan 650.

Día 20.—Al mismo, 5 quintales métricos azúcar, á 72'10 pesetas quintal, importan 360'50.

Día 20.—A D. Juan Canals, vecino de Catllar, 100 quintales métricos leña, á 3'50 pesetas quintal, importan 350.

Día 20.—A D. Juan Olivé, vecino de Tarragona, 40 hectólitros cebada,

á 10'50 pesetas hectólitro, importan 420.

Tarragona 21 de Setiembre de 1886.—El Administrador, Alberto Barron.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Jaime Marquet.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE TARRAGONA.

Relacion de las compras de articulos de inmediato consumo verificadas en la 2.ª decena del mes de Setiembre del corriente año.

Día 20.—A D. Marcelino Ibañez, vecino de Tarragona, 4 quintales métricos jabon, á 75 pesetas quintal, importan 300.

Día 20.—A D. José Gabriel, vecino de Tarragona, 10 quintales métricos ceniza, á 3 pesetas quintal, importan 30.

Tarragona 21 de Setiembre de 1886.—El Administrador, Alberto Barron.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Jaime Marquet.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE REUS.

Relacion de las compras de articulos de inmediato consumo verificadas en la 2.ª decena del mes de Setiembre del corriente año.

Día 12.—A D. Juan Pijoan, vecino de Reus, 600 cabezas ajos, á 0'0075 pesetas cabeza, importan 4'50.

Día 12.—Al mismo, 6 kilogramos pimenton, á 1'25 pesetas kilogramo, importan 7'50.

Día 12.—A D.^a Francisca Musxí, vecina de Reus, 90 litros aceite, á 0'92 pesetas litro, importan 82'80.

Día 12.—A D. Jaime Murgadas, vecino de Castellvell, 30 quintales métricos leña, á 3'60 pesetas quintal, importan 108.

Día 20.—A D. Pedro Oller, vecino de Reus, 300 hectólitros cebada, á 10'75 pesetas hectólitro, importan 3.225.

Reus 20 de Setiembre de 1886.—El Administrador, José Grau.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Jaime Marquet.

Nombres de los compradores.	Vecindad.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término en que radica.	Plazo.	Fecha del vencimiento.	IMPORTE. Pesetas. Cs.
Antonio Domingo.....	Tortosa.....	Solar.....	Guerra..	275	Tortosa.....	5.º	16 Noviembre de 1885.	100'50
El mismo.....	"	"	"	279	"	"	"	104'50
Francisco Balagué....	"	"	"	280	"	"	"	100'50
Antonio Domingo.....	"	"	"	281	"	"	"	106'00
Francisco Balagué....	"	"	"	282	"	"	"	96'00
Antonio Domingo.....	"	"	"	283	"	"	"	61'25
Francisco Balagué....	"	"	"	284	"	"	"	77'50
Antonio Domingo.....	"	"	"	285	"	"	"	65'00
El mismo.....	"	"	"	286	"	"	"	60'00
El mismo.....	"	"	"	287	"	"	"	45'00
El mismo.....	"	"	"	427	"	"	"	137'50
El mismo.....	"	"	"	424	"	"	"	75'20
El mismo.....	"	"	"	773	"	"	"	36'25
El mismo.....	"	"	"	430	"	"	"	80'50
El mismo.....	"	"	"	767	"	"	"	30'50
El mismo.....	"	"	"	765	"	"	"	21'00
El mismo.....	"	"	"	769	"	"	"	37'00
El mismo.....	"	"	"	771	"	"	"	40'00
El mismo.....	"	"	"	421	"	"	"	61'50
Teodoro Gonzalez.....	"	"	"	406	"	"	"	52'60
El mismo.....	"	"	"	1064	"	"	"	15'05
El mismo.....	"	"	"	794	"	"	"	15'00
José Gonzalez.....	"	"	"	362	"	"	"	125'05
El mismo.....	"	"	"	361	"	"	"	150'05
Francisco Balagué....	"	"	"	416	"	"	"	88'60
El mismo.....	"	"	"	366	"	"	"	150'00
El mismo.....	"	"	"	414	"	"	"	87'55
El mismo.....	"	"	"	413	"	"	"	90'00
El mismo.....	"	"	"	789	"	"	"	22'40
El mismo.....	"	"	"	333	"	"	"	100'00
El mismo.....	"	"	"	411	"	"	"	106'00
El mismo.....	"	"	"	415	"	"	"	96'20
El mismo.....	"	"	"	368	"	"	"	151'00
El mismo.....	"	"	"	338	"	"	"	165'00
El mismo.....	"	"	"	332	"	"	"	100'00
El mismo.....	"	"	"	813	"	"	"	8'55
El mismo.....	"	"	"	373	"	"	"	84'00
El mismo.....	"	"	"	331	"	"	"	100'55
El mismo.....	"	"	"	485	"	"	"	136'25
El mismo.....	"	"	"	450	"	"	"	77'80
El mismo.....	"	"	"	403	"	"	"	150'05
El mismo.....	"	"	"	356	"	"	"	222'70
El mismo.....	"	"	"	491	"	"	"	130'20
El mismo.....	"	"	"	390	"	"	"	92'50
El mismo.....	"	"	"	445	"	"	"	70'50
El mismo.....	"	"	"	398	"	"	"	105'50
El mismo.....	"	"	"	477	"	"	"	68'05
El mismo.....	"	"	"	449	"	"	"	76'25
El mismo.....	"	"	"	357	"	"	"	175'15
El mismo.....	"	"	"	391	"	"	"	106'00
El mismo.....	"	"	"	492	"	"	"	180'75
El mismo.....	"	"	"	355	"	"	"	160'50
Juan Llatse.....	"	"	"	352	"	"	"	100'35
Francisco Balagué....	"	"	"	402	"	"	"	75'05
El mismo.....	"	"	"	443	"	"	"	60'50
El mismo.....	"	"	"	471	"	"	"	76'05
El mismo.....	"	"	"	487	"	"	"	122'50
El mismo.....	"	"	"	405	"	"	"	50'15
El mismo.....	"	"	"	407	"	"	"	52'50
El mismo.....	"	"	"	928	"	"	"	49'10
El mismo.....	"	"	"	865	"	"	"	92'65
Antonio Domingo.....	"	"	"	435	"	"	"	50'25
El mismo.....	"	"	"	438	"	"	"	46'50
El mismo.....	"	"	"	439	"	"	"	40'15
El mismo.....	"	"	"	451	"	"	"	40'25
El mismo.....	"	"	"	453	"	"	"	45'05
El mismo.....	"	"	"	478	"	"	"	85'55
El mismo.....	"	"	"	397	"	"	"	105'25
El mismo.....	"	"	"	474	"	"	"	80'15
El mismo.....	"	"	"	465	"	"	"	95'15
El mismo.....	"	"	"	411	"	"	"	106'00
El mismo.....	"	"	"	395	"	"	"	70'05
El mismo.....	"	"	"	330	"	"	"	84'50
El mismo.....	"	"	"	331	"	"	"	80'50
El mismo.....	"	"	"	329	"	"	"	65'00
El mismo.....	"	"	"	376	"	"	"	30'25
El mismo.....	"	"	"	436	"	"	"	37'50
El mismo.....	"	"	"	785	"	"	"	6'15
El mismo.....	"	"	"	396	"	"	"	60'30
El mismo.....	"	"	"	444	"	"	"	70'35
El mismo.....	"	"	"	459	"	"	"	76'75
El mismo.....	"	"	"	467	"	"	"	85'55
El mismo.....	"	"	"	462	"	"	"	85'15
El mismo.....	"	"	"	461	"	"	"	75'25
El mismo.....	"	"	"	484	"	"	"	116'25
El mismo.....	"	"	"	468	"	"	"	115'15
El mismo.....	"	"	"	482	"	"	"	110'15
El mismo.....	"	"	"	335	"	"	"	118'00
El mismo.....	"	"	"	324	"	"	"	45'50
El mismo.....	"	"	"	777	"	"	"	45'00
El mismo.....	"	"	"	326	"	"	"	45'05
El mismo.....	"	"	"	480	"	"	"	95'15

Nombres de los compradores.	Vecindad.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término en que radica.	Plazo.	Fecha del vencimiento.	IMPORTE. Pesetas. Cs.
Antonio Domingo.....	Tortosa.....	Solar....	Guerra..	393	Tortosa.....	5.º	16 Noviembre de 1885.	
El mismo.....	»	»	»	341	»	»	»	101'25
El mismo.....	»	»	»	401	»	»	»	177'55
El mismo.....	»	»	»	392	»	»	»	90'05
El mismo.....	»	»	»	370	»	»	»	86'25
El mismo.....	»	»	»	775	»	»	»	146'50
El mismo.....	»	»	»	776	»	»	»	85'50
El mismo.....	»	»	»	772	»	»	»	70'50
El mismo.....	»	»	»	767	»	»	»	80'50
El mismo.....	»	»	»	329	»	»	»	150'00
El mismo.....	»	»	»	410	»	»	»	65'00
El mismo.....	»	»	»	847	»	»	»	100'00
El mismo.....	»	»	»	475	»	»	»	60'00
El mismo.....	»	»	»	490	»	»	»	80'50
El mismo.....	»	»	»	464	»	»	»	140'15
El mismo.....	»	»	»	472	»	»	»	90'25
El mismo.....	»	»	»	476	»	»	»	135'25
El mismo.....	»	»	»	470	»	»	»	130'50
El mismo.....	»	»	»	379	»	»	»	91'00
El mismo.....	»	»	»	455	»	»	»	30'00
El mismo.....	»	»	»	787	»	»	»	130'25
El mismo.....	»	»	»	738	»	»	»	26'75
								36'27

Tarragona 21 de Setiembre de 1886.—El Administrador.—P. S., Alejandro Feroso.

BANCO DE ESPAÑA

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

EDICTO DE PRIMERA SUBASTA DE FINCAS.

Don José Pallás Aragonés, Alcalde constitucional de esta poblacion.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha 10 de Setiembre, en el expediente de apremio que se sigue en este distrito por débitos á la contribucion territorial y sal, correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1884 á 1885, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuacion se expresan:

José Argilaga Vidiella: Una casa en la calle de la Torna, núm. 13; linda derecha con José Rofes, izquierda y delante con dicha calle de la Torna: valorada en 180 pesetas.

José Domenech Franquet: Una finca rústica en la partida Deveá, de 2 jornales y 85 céntimos, almendros é higueras; linda al E. con Roque Sicart, S. Juan Maimó, O. y N. con el Coll de las Ollas: valorada en 180 pesetas.

Juan Escoda Domenech: Una casa en la calle del Arrabal, núm. 70; linda por la derecha con la misma calle, izquierda con Joaquín Borrás, y espalda con la viuda de Pedro Pujol: valorada en 180 pesetas.

Pedro Font Gaiset: Una casa en la calle de la Vall, núm. 39; linda por la derecha con José Pujol, izquierda y espalda con Jaime Pallás: valorada en 240 pesetas.

Francisco Grifoll Masip: Una casa en la calle de la Vall, núm. 33; linda por la derecha é izquierda con dicha calle, y por la espalda con la Viuda de Jaime Hernandez: valorada en 180 pesetas.

José Pellisé Maní: Una casa en la calle de la Torna, núm. 11; linda por la derecha con Lorenzo Pellisé, izquierda con dicha calle, y espalda con Francisco Sicart: valorada en 240 pesetas.

Socios Molino Harinero: Una casa-molino harinero en las afueras de esta poblacion; que linda por la

derecha con un camino, izquierda con una posesion de los mismos socios, y espalda con la acequia: valorada en 1.180 pesetas.

Francisco Ferré Crusat: Un corral en las afueras de esta poblacion; que linda por la derecha con el camino del Molá, izquierda con herederos de José Pellisé, y espalda con Juan Benet: valorado en 120 pesetas.

Viuda de Salvador Mateu Vidal: Una casa en la calle de la Iglesia, número 25; linda por la derecha con José March, espalda é izquierda con Pablo Llorens: valorada en 60 pesetas.

Juan Mañá Montané: Una casa en la calle del Arrabal; linda por la derecha con Ramon Ferré, izquierda con Jaime Mañá, y espalda con Francisco Pallás: valorada en 240 pesetas.

José Fernandez Barceló: Una finca en la partida Sort, de 5 jornales y 20 céntimos, olivos, almendros, viña y garriga; linda N. y E. con el Barranco, S. Francisco Sicart, y O. Jaime Giné: valorada en 846'34 pesetas.

Salvadora Estevill Rabanall: Una finca rústica en la partida Aisalellas, de 50 céntimos de jornal, almendros é higueras: valorada en 91'67 pesetas.

Rosa Martí Alabart: Una casa en la calle de la Torna, núm. 27; linda por la derecha con Rosa Borja, izquierda Salvador Mateo, y espalda Pablo Llorens: valorada en 150 pesetas.

Miguel Solé Roselló: Una finca en la partida «Perles,» de un jornal y cinco céntimos, almendros, viña y secano; linda al N. y O. Gaspar Escribá, S. Tomás Pasanan, y E. Tomás Ardevol: valorada en 279'17 pesetas.

La subasta se efectuará en la Casa Consistorial de esta localidad el dia 3 de Octubre, á las diez de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden

librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor liquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, sin poderse exigir otros, y que si se carece de ellos, se suplirá la falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales despues se les descontarán del precio de la adjudicacion los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes, de quienes procedan las fincas subastadas, y hasta el completo del precio del remate, en la Tesorería de Hacienda, antes de otorgarse la escritura, segun disponen los artículos 45 y 47 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 45 citado.

En Garcia á 16 de Setiembre de 1886.—El Alcalde, José Pallás.—P. S. M.—El Comisionado, Juan Voltas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2434.

Don Antonio Martin Lara, Juez de instruccion de Tortosa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á un sugeto de nacion italiana llamado Carlos, dependiente que ha sido de Juan Bachí y Bachí, de estatura regular, color moreno, bigote negro, nariz regular, ojos negros, con cataratas, y pelo negro; iba vestido de negro con sombrero del mismo color y alpargatas, para que dentro el término de ocho dias, á contar desde la insercion del presente en la Ga-

ceta de Madrid, comparezca en los estrados de este Juzgado al objeto de recibirle declaracion indagatoria en la causa criminal que contra el mismo se instruye sobre hurto de estatuas de yeso y un traje de hombre á dicho Juan Bachí; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Gobernadora, Regente del Reino (Q. D. G.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares y á los que constituyen la policia judicial, y en el mio les ruego y encargo que luego de recibido se proceda á la busca, captura y conduccion á las cárceles de este partido, con las seguridades debidas, del nombrado procesado Carlos, por convenir así á la buena y r cta administracion de justicia.

Dado en Tortosa á veinte Setiembre mil ochocientos ochenta y seis.—A. Martin.—P. A. de S. S., Isidoro Sabater.

Núm. 2435.

Don Cándido de Romero y Baldu, Juez municipal del Juzgado de Palacio, encargado del de instruccion del mismo de Barcelona.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Font y Roca, de quince años de edad, domiciliado en Gracia y hoy se ignora su paradero, para que dentro del término de quinto dia, á contar desde la insercion de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, número dos, piso primero, á prestar declaracion de inquirir en la causa que por sospechas de hurto contra el mismo se instruye; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, exhorto y requiero á todas las Autoridades y agentes que componen la policia judicial, procedan desde luego á la busca y captura del nombrado Juan Font y Roca, y habido, lo trasladen á las Cárceles Nacionales á mi disposicion, previo aviso.

Dado en Barcelona á primero de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.—Cándido de Romero.—Por mandado de S. S., José Mestre.